



RESOLUCION No. **047 -** DE 2016

Por la cual se concede una Comisión no remunerada para para Desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción (Secretario de Educación) del Municipio de Arauquita.

EL(A) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115/93, 715/01, el Decreto 2277/79, 1278/02 y el Decreto Departamental No. 086/02 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 102 del 09/05/1994, se efectuó Nombramiento en Propiedad a partir del 12/05/1994 a el(la) Señor(a) FAJARDO PEREZ JAIME DANEY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79462427, desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, Docente del área de Tecnología de Informática, asignado al(a) I.E. José María Carbonell, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que mediante oficio 2016060000169-1 de fecha 06/01/2016 el(a) Señor(a) FAJARDO PEREZ JAIME DANEY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79462427, solicita una Comisión no remunerada para para Desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción (Secretario de Educación) del Municipio de Arauquita.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Decreto Nacional 2277 de 1979, El educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para... ejercer cargos de libre nombramiento y remoción... En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones; y en los artículos 54 "Comisión de servicios", artículo 55 "Comisión de estudios" y artículo 56 Comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción" del Decreto 1278 de 2002."

Que el(la) SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA encuentra acreditados los requisitos exigidos por las normas legales para conceder la comisión solicitada.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder Comisión no remunerada a el(la) Señor(a) FAJARDO PEREZ JAIME DANEY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79462427, titular del empleo Docente de aula, Código 9001 Grado 14, en Propiedad, Docente del área de Tecnología de Informática, asignado al(a) I.E. José María Carbonell, del Municipio de Arauquita (Ara), para para Desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción (Secretario de Educación) Municipio de Arauquita, a partir del 12/01/2016

ARTICULO SEGUNDO El(la) Señor(a) FAJARDO PEREZ JAIME DANEY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79462427, titular del empleo Docente de aula, Código 9001 Grado 14, en Propiedad, Docente del área de Tecnología de Informática, asignado a el(la) I.E. José María Carbonell, del Municipio de Arauquita (Ara), al término de la Comisión no remunerada, deberá regresar al ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO El Funcionario durante la Comisión No Remunerada, NO tendrá derecho a percibir el salario ni las prestaciones sociales correspondientes al cargo del cual es titular.

ARTICULO CUARTO Enviar copia del presente acto administrativo a Novedades de Nomina e Historia Laboral del Docente para lo de su competencia.

Proyecto: Wilfredo Tabarquino Acero
Revisó: Marceliano guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano

FmtFecha: dd/MM/yyyy

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 2



RESOLUCION No. **047 -** DE 2016

Por el(la) cual se concede un(a) Comisión no remunerada para para Desempeñar cargo de libre nombramiento y Remoción (Secretario de Educación) Municipio de Arauquita.

ARTICULO QUINTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1°.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los **14 ENE 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Wilfredo Tabarquino Acero
Reviso: Marceliano guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano 

FmtFecha: dd/MM/yyyy

"Humanizando El Desarrollo"

Página 2 de 2